12

RESOLUCION No. 89-2-1-1- 02008

AB. CAROL GEIGER FRIEDBERG

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-89014 del 17 de enero de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 13 de enero de 1989, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima **ORVIMPORT S.A.**;

QUE el señor Orlando Arquímides Espinoza Zambrano, con el patrocinio del abogado Guillermo Cuesta Franco ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado seis copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-89-652 del 21 de marzo de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **ORVIMPORT S.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador

Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 27 MAR. 1989

Ab. Carol Geiger Friedberg
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OAM/eac
DL/JIA
89-3-21

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se inscribió la presente Resolución de fojas 14.875 a 14.876, número 4.088 del Registro Mercantil i anotado bajo el número 5.785 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Abril de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL